



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
La Universidad de cara a la Sociedad

INFORME DE SEGUIMIENTO

ACREENCIAS (Arrendamiento de cafeterías y Laboratorios)

ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL

NANCY LEONOR RODRIGUEZ LOPEZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO
VILLAVICENCIO
ABRIL DE 2015



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
La Universidad de cara a la Sociedad

INFORME DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:

Verificar el cumplimiento de los pagos de arrendamientos (Cafeterías y Laboratorios) en los términos establecidos en el contrato y el reporte de deudores morosos a la Contaduría General de la Nación (CGN) en los términos del Decreto 3361 de octubre 14 de 2014.

METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:

Para la elaboración del respectivo informe se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Oficiar a la oficina Jurídica y a Vicerrectoría de Recursos solicitando los contratos de arrendamiento (cafetería, laboratorios).
2. Solicitar a la oficina de tesorería el listado de cartera.
3. Revisar las carpetas de los contratos de arrendamientos
4. Elaborar de informe.

MARCO NORMATIVO:

Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

En virtud del párrafo 3º del artículo 2ª de la ley 901 de 2014 y del numeral 5º del Art 2ª de la ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación-CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado-BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de Junio y de Diciembre con fecha de corte 31 de Mayo y 30 de Noviembre respectivamente.

Decreto 3361 de octubre 14 de 2014, artículo 1º: Las entidades estatales deberán elaborar un Boletín de Deudores Morosos en forma semestral, para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago que superen un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la obligación y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Circular Externa No. 059 de 2004 numeral 4.7. reporte de Acreencias a favor del Estado.

Ley 716 de 2001, artículo 1º. Del objeto .La presente ley regula la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
La Universidad de cara a la Sociedad

INFORME DE SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES:

Se efectuó la revisión a los contratos de arrendamientos (cafeterías), celebrados entre terceros y la Universidad de los llanos; en los cuales se detectaron inconsistencias por falta de soportes en las carpetas. Se procedió a comunicar mediante oficio al Vicerrector de Recursos de la Universidad, en calidad de supervisor de los contratos. De la misma manera se recibió respuesta sobre las observaciones realizadas, en donde se aclararon y reportaron pagos realizados por los arrendatarios y los que aún están pendientes por cancelar.

Es así que a continuación se relaciona los que a la fecha están a paz y salvo y los pendientes por cancelar:

- El contrato No. 1063/2010 suscrito con la señora María Luz Dary Parra, area arrendada de 44.10 mts2 para la cafetería del Punto IPA, sede Barcelona; se encuentra a paz y salvo en todo concepto en arrendamiento, energía y residuos y/o basuras correspondiente a la vigencia 2014.
- El contrato No. 791/2007 suscrito con la señora María Ligia Castañeda, cafetería Ubicada frente Clínica Veterinaria, sede Barcelona; se encuentra a paz y salvo en todo concepto en pagos de arrendamiento, energía y residuos y/o basuras correspondiente a la vigencia 2014.
- El contrato No. 1139/2007 suscrito con la señora Ana Julia Cavanzo de Pérez, área arrendada de 60mts2 cafetería kiosco, sede INAT; se revisó la carpeta física del contrato y reporte de la cartera SIIF en donde se evidencio que está en mora por valor de \$1.618.810 por concepto de arrendamiento, energía y residuos y/o basuras correspondiente a la vigencia 2014. Se realizó un acuerdo de pago de fecha 30/01/2015, mediante el cual hace un abono por la suma de \$1.000.000 con recibo de caja No. 255039 de fecha 19/02/2015 y el saldo restante que es el valor de \$618.810, serán cancelados en diez (10) cuotas, junto con el valor del canon de arrendamiento mensual de la vigencia 2015 dentro de los primeros cinco días de cada mes.
- El contrato No. 1340/2013 suscrito con el señor Jhoan Gonzalo Medina, área arrendada 17 metros ubicado diagonal cafetería central puesto Nescafe. Se revisó la carpeta física del contrato y el módulo SIIF tesorería Recibos de Caja. El 04 de marzo de 2015, se firma contrato de cesión con el señor Juan Carlos Pachón Mena y acta de acuerdo de pago por valor de \$4.186.080 correspondiente al canon de arrendamiento del año 2014, en el cual se acuerda pagar la deuda mensualmente por valor de \$465.120 más el canon de arrendamiento del año 2015. El valor de los servicios públicos fue cancelado el 06 de marzo de 2015 según Recibo de Caja No 255673 por valor de \$1.236.993, quedando a paz y salvo por este concepto. Pendiente archivar recibos de caja en carpeta.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
La Universidad de cara a la Sociedad

INFORME DE SEGUIMIENTO

- El contrato No. 792/2007 suscrito con el señor Jairo Rangel Jara, cafetería kiosko sede San Antonio. Se revisó la carpeta física del contrato y reporte de la cartera SIIF. En revisión del día 08 de abril de 2015, se observó que se encuentra al día con el canon de arrendamiento y servicios públicos del año 2014.
- El contrato No. 1182/2011 suscrito con la empresa Cepcolsa Colombiana S.A, por concepto de arrendamiento de un terreno para obras de exploración y explotación de 1 HAS+8200, ubicado en el predio Manacacias vereda paraje del muco, municipio Puerto Gaitán. En la carpeta del contrato no hay soporte del pago restante del 30%, por un valor de \$5.460.000. Según oficio No 50.0116 de la vicerrectoría solicitan plazo de 10 días hábiles para revisar la carpeta minuciosamente.

Se realizó el seguimiento de los contratos de Alquiler (Laboratorios de Física y Química), celebrados con terceros y la Universidad de los Llanos, se evidencio lo siguiente:

- El contrato No. 1472/2014 con fecha 23/01/2014. El suscrito colegio Miguel Ángel Martin, contrato de alquiler de laboratorios de física y química equivalentes a 32 horas contratadas por valor de \$3.942.016, ubicada en la sede Barcelona. Según oficio No 40.20.50.10-091 de Vicerrectoría de Recursos, informa que se ejecutaron las 32 horas; con soporte de pago según recibo de caja No.252894 con fecha 11/12/2014 por un valor \$3.942.016. Se encuentra a paz y salvo con sus respectivos soportes.
- El contrato No. 1472-A/2014 con fecha 23/01/2014. El suscrito colegio Básico Buenos Aires, contrato de alquiler de laboratorios de física y química equivalentes a 56 horas contratadas por un valor de \$3.449.264, ubicada en la sede Barcelona. Según oficio No. 40.20.50.10-092 de Vicerrectoría de Recursos, informa que se ejecutaron 48 horas; con soporte de pago según recibo caja No. 253756 con fecha 23/12/2014 por valor de \$2.956.512; de las cuales 8 horas no fueron ejecutadas. Se encuentra a paz y salvo con sus respectivos soportes.
- El contrato No. 1472-B/2014 con fecha 23/01/2014. El suscrito colegio Francisco Arango, contrato de alquiler de laboratorios de física y química equivalentes a 192 horas contratadas por un valor de \$11.826.048, ubicada en la sede Barcelona. Según oficio No 40.20.50.10-093 de Vicerrectoría de Recursos, informa que se ejecutaron el total de horas contratadas. Se encuentra a paz y salvo con los pagos según recibo de caja No. 245077 con fecha 25/06/2014 por valor de \$5.913.024, recibo de caja No. 251640 con fecha 26/11/2014 por valor de \$5.913.024 con sus respectivos soportes.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
La Universidad de cara a la Sociedad

INFORME DE SEGUIMIENTO

- El contrato No. 1472-C/2014 con fecha 23/01/2014. El suscrito colegio Marco Fidel Suarez, contrato de alquiler de laboratorios de física y química equivalentes a 96 horas contratadas por un valor de \$5.913.024, ubicada en la sede Barcelona. Según oficio No. 40.20.50.10.094 de Vicerrectoría de Recursos, informa que se ejecutaron 64 horas: Se realizaron los pagos en tesorería con los recibos de caja No. 245058 con fecha 25/06/2014 por valor \$2.463.760 y No. 253108 con fecha 12/12/2014 por valor \$1.478.256. No se ejecutaron 32 horas. Se encuentra a paz y salvo con sus respectivos soportes.
- El contrato No. 1617/2014 con fecha 23/10/2014. La Academia Militar José Antonio Páez, contrato de alquiler de laboratorios de química equivalentes a 24 horas por un valor de \$1.542.528, ubicada en la sede Barcelona. Según oficio No.40.20.50.10-094 de Vicerrectoría de Recursos, informa que se ejecutaron 16 horas; canceladas en la tesorería con el recibo de caja No. 253353 con fecha 16/12/2014 por valor \$1.028.352. No se ejecutaron 8 horas. Se encuentra a paz y salvo con sus respectivos soportes.

CONCLUSIONES.

- Falta centralizar la información y documentación, de los contratos de arrendamiento de cafeterías y laboratorios.
- Dar cumplimiento a la norma NTCGP 1000:2009, al numeral 4.2.4 control de registros y a la Ley 594 de 2000.

ANEXOS.

Oficios de solicitudes y respuestas.
Recibos de caja

Firmas:

NANCY LEONOR RODRIGUEZ LOPEZ
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTION



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio